

Acta No. 34
29 de mayo del 2015
13:30 horas.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, a las 13:30 horas del día 29 de mayo del 2015, en el salón anexo a cabildo y previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, suscrito por la Presidente de dicha comisión, en los términos del artículo 40 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la misma con la finalidad de desahogar la trigésima tercera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de conformidad al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas de fecha 06, 09 y 24 de marzo y del 13 de mayo del año en curso.
4. Lectura, debate y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes:
Turnos
 - a) **177/07** Iniciativa de ordenamiento municipal del entonces Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz, para que se expida el Reglamento de Gestión Integral de los Residuos del Municipio de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Medio Ambiente)
 - b) **234/10** Iniciativa de ordenamiento municipal del entonces Síndico Municipal Héctor Pizano Ramos, para reformar los artículos 14, 15, 18, 84 y 160 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara (Coadyuvante Comisión Edilicia de Medio Ambiente)
 - c) **387/12 y 138/13** Iniciativas presentadas por la regidora con licencia Elisa Ayón Hernández y el regidor David Contreras Vázquez, que tienen por objeto reformar diversos artículos del Reglamento para la Atención de Personas con Discapacidad en el Municipio de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana)
 - d) **412/10** Iniciativa presentada por la entonces regidora Leticia Hernández Rangel, para que se cree la Comisión Edilicia de Fomento Cooperativo. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana)
 - e) **306/13** Iniciativa de la regidora con licencia Victoria Anahí Olguín Rojas en la que propone la creación de un Consejo Consultivo de Participación Municipal contra la Trata de Personas en el Municipio de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género)

- f) **477/08** Iniciativa del Regidor con licencia Salvador Caro Cabrera para que se autorice elevar iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para reformar los artículos 2, 10 fracción II, 39, 41, 43, 57 y adicionar un artículo 42 bis a la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social)
- g) **280/13** Iniciativa del Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez que propone medidas de prevención y sanción a la venta y consumo de bebidas alcohólicas en escuelas y demás centros educativos (Coadyuvante Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social).
- h) **375/11** Iniciativa de la entonces regidora Idolina Cosío Gaona, que tiene por objeto la creación del Estandarte Municipal como símbolo cívico de la Ciudad de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología).
- i) **59/12** Iniciativa de ordenamiento municipal del entonces Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry, para reformar el artículo 3 bis del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara.(Coadyuvante Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología)
- j) **277/08** solicitud de cumplimiento al decreto D 98/40/06, realizada por el ciudadano Efraín Espinoza Farías, apoderado de la empresa Servicios Inteligentes Telefónicos, S.A. de C.V (Coadyuvante Comisión Edilicia de Obras Públicas)
- k) **215/14** Iniciativa de ordenamiento municipal del Regidor Sergio Tabares Orozco, para reformar el artículo 33 y adicionar un 90bis al Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Obras Públicas)
- l) **199/12** Iniciativa del entonces regidor Paulo Colunga Perry, para que se expida el Reglamento del Consejo Ciudadano de la Crónica y la Historia del Municipio de Guadalajara.(Coadyuvante Comisión Edilicia de Cultura)
- m) **44/15** Iniciativa de decreto de la Regidora Verónica Flores Pérez, para aprobar la suscripción de una Convenio de Coordinación para el Ejercicio de las Facultades en Materia de Control Sanitario de la carne, a celebrarse con la Secretaría de Salud, la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios y la Secretaria de Desarrollo Rural, todas del Gobierno del Estado de Jalisco. (Solo para la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).
- n) **66/15** Iniciativa de ordenamiento municipal de la Regidora Veronica Flores Pérez, que tiene por objeto reformar los artículos 8 y 51 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara. (Solo para la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).
- o) **40/14** Iniciativa del Regidor Mario Alberto Salazar Madera para que se realice un tabulador para la sanciones que corresponde imponer a la Comisión de Vigilancia a Inspección Municipal. (Solo para la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).

- p) **110/14** Iniciativa de decreto del Regidor Jesús Gaytán González que tiene por objeto se eleve iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco para que de considerarse viable, se exente del pago de impuestos a los comerciantes de la Colonia Santa Tere de este municipio, que se han visto afectados por las obras realizadas en dicha zona. (Solo para la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).
- q) **389/11** Iniciativa de ordenamiento de la entonces Regidora Vanessa Pérez-Rubí Rodríguez, que tiene por objeto expedir el Reglamento para el Bienestar de la Niñez y la Adolescencia en el Municipio de Guadalajara (Solo para la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).
- r) **137/11** Iniciativa de ordenamiento municipal de las entonces regidoras Leticia Hernández Rangel e Idolina Cosío Gaona, para reformar el Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara (Solo para la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).
- s) **395/12** Iniciativa de ordenamiento municipal de la entonces Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, para reformar el artículo 8 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, para la creación de la Unidad Departamental de Bolsa de Trabajo de Alto Impacto. (Solo para la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).

5. Asuntos Varios.
6. Clausura.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. La presidente de la comisión solicita a los integrantes de la misma, registren su asistencia según la lista que se anexa a la presente acta y de la cual se desprende lo siguiente: **Presidenta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, Regidora Verónica Flores Pérez, PRESENTE;** Vocales de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, **Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado, AUSENTE;** Regidor **Carlos Alberto Briseño Becerra, PRESENTE,** Regidor **Sergio Tabares Orozco, PRESENTE;** y Regidor **Alain Fernando Preciado López, PRESENTE.** En lo que respecta a las comisiones coadyuvantes se informa que se encuentran los siguientes regidores: Integrantes de las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente, de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, Seguridad Ciudadana y Prevención Social, de Derechos Humanos e Igualdad de Género, de Cultura, de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y de Obras Públicas. Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, **Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado, AUSENTE;** Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, **Regidor David Contreras Vázquez, PRESENTE;** Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Vocal de las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, **Regidora Sandra Espinosa Jaimes, PRESENTE;** Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, **Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez, PRESENTE;** Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, **Regidor Sergio Tabares Orozco, PRESENTE;** Vocal de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, **Regidor José Enrique**

López Córdova, **AUSENTE**; Vocal de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, Regidor Alberto Cárdenas Jiménez, **PRESENTE**; Vocal de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra, **PRESENTE**; Vocal de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Cultura, Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila, **PRESENTE**; Vocal de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, de Derechos Humanos e Igualdad de Género, María del Carmen López Rocha, **AUSENTE**; Vocal de las Comisiones Edilicias de Cultura y de Obras Públicas, Mario Alberto Salazar Madera, **PRESENTE**; Vocal de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, Regidor J. Jesús Gaytán González, **PRESENTE**; Vocal de las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, Regidora María Cristina Solórzano Márquez, **PRESENTE**; Vocal de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, Regidora Akemi Isabel Rizo García, **PRESENTE** y Vocal de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Regidor José Luis Ayala Cornejo, **PRESENTE**. Informando que tenemos mayoría de los integrantes de la comisión convocante, se declara quórum legal y por desahogado el primer punto del orden del día.

Se desahoga el punto 02 de la orden del día: LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: En desahogo del segundo punto, pongo a su consideración la aprobación del orden del día, con las siguientes modificaciones, retirar los turnos marcados con los incisos a) y g), por lo que les pregunto si se aprueba. **APROBADO.**

Se desahoga el punto 03 de la orden del día: LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: En desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a la aprobación de las actas de fecha 06, 09 y 24 de marzo y del 13 de mayo del año en curso, les pregunto si tienen alguna observación, sino hay observaciones, les consulto si se aprueban. **APROBADAS.**

Se desahoga el punto 04 de la orden del día: LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: En desahogo del cuarto punto del orden del día, correspondiente al debate y en su caso aprobación de dictámenes, propongo que en virtud de que todos tienen conocimiento de los asuntos a discutir, sean puestos a consideración en bloque, reservándose aquellos en los que tengan alguna observación. Los que estén a favor de la propuesta de votarlos por bloque, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **APROBADO.**

Están a su consideración los incisos del b) al f) y del h) al l), preguntando si desean reservarse alguno. El regidor Tabares.

Regidor Sergio Tabares Orozco: El turno 234/10, 215/14 y 199/12.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Alguien más.

Regidor Alain Fernando Preciado López: El d) 234/10 y f) 477/08.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Con las reservas que hicieron, preguntaría si son de aprobarse los turnos ya propuestos, reservándonos los que ya los compañeros manifestaron, si es así favor de levantar su mano.
APROBADO.

Comenzamos con el primer turno reservado que es el 234/10 que reservo el regidor Sergio Tabares y el Regidor Alain, dándole el uso de la voz en primer término al regidor Tabares que se reservó el 234.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Solamente al leer esta iniciativa el entonces Síndico Héctor Pizano en donde se propone el rechazo a la iniciativa, a mí me parece que los argumentos se centran en opiniones de instituciones privadas respecto del Reglamento que se pretende modificar, esta iniciativa señala y no prevé repercusiones económicas y no debería de afectar. La iniciativa es buena y yo creo que podría replantearse, se establecen prohibiciones para que los centros comerciales, las grandes cadenas entreguen bolsas de plástico, es el fondo de la iniciativa y hacer obligatorio el hecho de que se cobre la bolsa de plástico por parte de la tienda departamental, auto servicio o lo que fuera. A mí me parece que rechazamos una iniciativa que tiene algo muy positivo. El hecho de que se evite el uso del plástico se incentive más las bolsas recicladas. Si nosotros lo ponemos en un ordenamiento municipal estamos incentivando el uso de bolsa reciclable etc., yo creo que valdría la pena que no se rechazara y que pasara a estudio, uno de los argumentos que ustedes colocan en el rechazo son tomadas de empresas por ejemplo CARREFUR, preguntarle a la empresa, yo que no termina siendo lo suficientemente convincente valdría la pena utilizar otras instancias, lo que se genera en basura de plásticos es enorme, es un gran contaminante solamente yo lo pongo a la consideración de que sea retirada y que se discuta o se replante.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: En este mismo sentido el regidor Alain hizo la propuesta de observar, no sé si tenga algún planteamiento.

Regidor Alain Fernando Preciado López: Sí, es una observación mas bien de forma dentro de la propia iniciativa porque se señala que al rechazarla, se solicita en el punto segundo la propia iniciativa que se dispense el párrafo primero del artículo 92 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, que señala que dice: Rechazada una iniciativa de ordenamiento municipal, decreto o acuerdo, no puede volver a presentarse hasta que transcurran seis meses. Creo que no podría quedar dentro del propio acuerdo porque un acuerdo no puede estar por encima de un ordenamiento municipal o de un Reglamento, no podríamos en este caso como tal aprobar dicha iniciativa o dictamen como viene, se propone es que se dispense lo señalado en el artículo 92 para que se vuelva a presentar otra iniciativa quiero pensar que esa es la propuesta que trae la iniciativa. Un acuerdo no podría ir por encima de del Propio Reglamento.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: El ingeniero Cárdenas en el uso de la palabra.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Este tema de las bolsas de plástico se ha tocado en muchos foros a nivel Nacional, Estatal etc., ya hay muchos estudios realizados y me parece que el tema como está planteado aquí amerita el que le demos una última oportunidad para que se pueda hacer mejor. Aquí se plantea de golpe el quitar plástico y poner papel biodegradable entre otros, yo creo que no hay medida que funcione adecuadamente cuando es de corte de tajo, el decir ya desde mañana o tal fecha, aplíquese ya la reforma y ya no se den bolsas de plástico y viene puro papel. Yo creo que debemos hacer un planteamiento en la Comisión de Medio Ambiente en donde calculemos muy bien los costos, calculemos bien que implica para todo mundo y sobre todo la gradualidad por adelante que se den 3, 4 ó 5 años para que gradualmente vaya haciéndose el trabajo de esa manera porque si no el paso jamás lo vamos a dar. Yo propondría lo que dice sabiamente mi compañero Sergio, creo que es la medida adecuada.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Yo les propongo lo siguiente que se retire pero si les pediría que hiciéramos propuestas concretas para que se resuelva en el sentido que pueda ser más benéfico para la ciudad. Entonces se retiraría para este punto y quedaría para que ustedes hagan las observaciones, están las Comisiones de Medio Ambiente y Gobernación, yo les pediría propuestas muy concretas para que pudiéramos resolverla ya, entonces se retira y continuamos con la siguiente que fue la 215/14 que fue reservada también por el Regidor Sergio Tabares para que haga sus planteamientos.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Gracias regidora, compañeros regidores esta es una iniciativa que presentamos para modificar dos prácticas que son comunes en la Comisión de Adquisición de Obra Pública del Ayuntamiento de Guadalajara. El primer punto de los dos que pretendemos modificar y que en el turno que hoy nos ocupa está siendo rechazado, el primero de ellos tiene que ver con el trabajo que hacen los contratistas. Los contratistas son invitados a participar para formar parte de una obra en el municipio y es muy común que los contratistas declinan a participar dentro de los procesos de adjudicación de obra y el Reglamento establece que una vez que se les ha invitado declinan a participar entonces se puede adjudicar de manera directa y nuestra intención es que aquellos que en repetidas ocasiones se les invita y se niegan a participar tengan una sanción se les deje de invitar en un periodo para que esta no sea una práctica recurrente, miren la obra pública en este Municipio se adjudica en un 54% de manera directa, en lo que va de la presente administración y me parece que es mucho más sano, es mucho más transparente el hecho de que la obra pública se licite, hay ocasiones que debe de ser de manera directa lo entendemos, son circunstancias y el Reglamento lo prevé; pero nuestra iniciativa va en ese sentido y de que se la piensen dos veces aquellas empresas o contratistas que son invitados y que repetidamente son prácticas que deciden no entrarle al final y tenemos que adjudicar de manera directa y la segunda es la obligatoriedad para que en la sesión de apertura de propuestas económicas cuando hay un proceso de licitación

se de a conocer el presupuesto base, es recurrente que en concursos por invitación se conviertan en adjudicaciones directas lo cual genera una desventaja para el Ayuntamiento pues al pasar de concurso a adjudicación directa no hay competencia de precios entre contratistas y el segundo falta de equidad para los contratistas que si se presentan y no cumplen con el procedimiento y sin embargo por el incumplimiento de otros pierde la oportunidad para participar o lograr un contrato y que proponemos nosotros en esta iniciativa que esta siendo rechazada esta propuesta garantiza que una vez que se presenten las propuestas económicas por parte de los contratistas la autoridad administrativa no pueda a conveniencia los montos del presupuesto base para beneficiar algún contratista en particular, si en el momento de la apertura de los sobres se hacen en presencia de la Contraloría se le indica a los participantes cual es el presupuesto base en ese momento saben los que participan si tienen posibilidades de ser adjudicados o no y en ese momento se dan cuenta que no ha sido competitivos y que quedan fuera. La iniciativa va en ese sentido además quisiera comentarles que hoy se hace pero de manera voluntaria y hay ocasiones en las que no sucede, en repetidas ocasiones el representante de la Contraloría que participa dentro de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública señala como yo lo pongo aquí aunque no es muy legible por la pantalla que se debe de abrir los presupuesto base en la apertura de los concursos por invitación y esto lo hace el Arquitecto Ricardo Flores Villaseñor que es suplente del Secretario de la Secretaría de la Contraloría Pública, el animo de la iniciativa y en las siguientes hojas podrán ver de diferentes sesiones como es reiterada la petición que hace la Contraloría en el comité de Adjudicación de Obra para que se aperturen los sobres al momento. Y esto ya se hace de buena voluntad lo único que estamos haciendo es que ya queda en el Reglamento establecido.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: A ver si le entendí, lo procedente es retirar la iniciativa si le parece hacemos una mesa con Obras Públicas e incluso con la Contraloría para que veamos lo que esta permitido y podamos buscar la manera de como empatar los criterios, ¿le parece bien?

Regidor Sergio Tabares Orozco: Me parece muy bien, incluso yo hubiera esperado que ustedes hubieran preguntado para poder dictaminar rechazando esta iniciativa tanto a la Secretaría de Obras Públicas como a la Contraloría pero veo que no fue así, creo que es muy bueno el hecho de que se haga esta mesa y en la siguiente sesión se pueda discutir el tema.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Muy bien, muchas gracias regidor, entonces retiramos esta iniciativa. Pasaríamos a las 199/12 que también fue reservado por el regidor Tabares.

Regidor Sergio Tabares Orozco: En esta es una observación de forma ya que en el dictamen plantea la expedición de un Reglamento cuando en la realidad es una reforma al vigente, si fuera el caso de la expedición de un Reglamento completo sería necesario derogar el vigente. Es una cuestión que no esta planteada en el dictamen y yo nada más preguntaría ¿Qué paso?

Licenciada Teresa Figueroa: Es un error nada más, se corrige.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Se corrige y ya quedaría, ok muy bien.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Entonces pasaríamos a los que reservo el regidor Alain que es la 477/08.

Regidor Alain Fernando Preciado López: Sobre este tema es una iniciativa que en su momento en el año 2008 presento el regidor Salvador Caro en ese entonces, una reforma él trato de reformar la Ley de Pensiones tratando de que hubiera un régimen especial para los trabajadores en este caso de Seguridad Pública los policías tuvieran un régimen especial de acuerdo evidentemente a sus condiciones de trabajo que son diferentes, que corren riesgos distintos a los demás trabajadores y empleados del municipio están sometidos evidentemente a cargas de trabajo distintos, los riesgos latentes de su trabajo y por la inseguridad. Yo considero que esta propuesta solicitaría que se retirara además porque dicha propuesta reforma una ley de carácter estatal que es la Ley de Pensiones y yo creo que podríamos darle la oportunidad si la aprobamos para que los legisladores en su momento lo puedan analizar, juzgar y que sean ellos quienes en su momento le den o no el voto de confianza porque además estaríamos reformando una Ley de carácter estatal además lo analizamos en el propio dictamen creo que los argumentos que se plantean para rechazarla son pocos contundentes y endebles, yo propondría que lo retiramos y si en el momento le damos la oportunidad de aprobarla y le damos el voto de confianza y que los legisladores sean quienes decidan sobre esta reforma a la Ley de Pensiones del Estado.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Nada más regidor comentarle que efectivamente nosotros aquí hacemos la propuesta de modificación se eleva al Congreso del Estado y en el Congreso del Estado ellos rechazan o aprueban lo que nosotros hayamos propuesto, esta bien la podemos retirar y les pediríamos que nos hicieran llegar sus comentarios para que pudiéramos ver de qué manera podemos resolverlo.

Regidor Alain Fernando Preciado López: Claro que sí.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Entonces con los comentarios aquí vertidos 234/10, 215/14 y 477/08 se retiran y solamente se aprueba con modificación lo que comento el regidor Tabares 199/12. Si están de acuerdo les pediría que lo manifestaran levantando su mano. **APROBADO.**

Agradezco la presencia de los regidores que integran las comisiones coadyuvantes y continuamos con los dictámenes que competen únicamente a la Comisión de Gobernación.

De la misma manera pongo a su consideración en bloque los dictámenes marcados con los incisos del m) al s), preguntando si desean reservarse alguno.

No habiendo quien desee hacer uso de la voz, les consulto si son de aprobarse los dictámenes referidos. **APROBADOS.**

Se desahoga el punto 05 de la orden del día: **LA REGIDORA PRESIDENTE VERÓNICA G. FLORES PÉREZ:** Continuando con el **quinto punto del orden del día;** correspondiente a asuntos varios, pregunto si alguien desea hacer uso de la VOZ.

No habiendo más asuntos por tratar, en desahogo del **sexto punto del orden del día** se da por concluida la presente sesión, siendo las 13:47 horas.

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**


Regidora Verónica Flores Pérez
Presidenta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia


Regidor Sergio Tabares Orozco
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Alain Fernando Preciado López
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia